

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

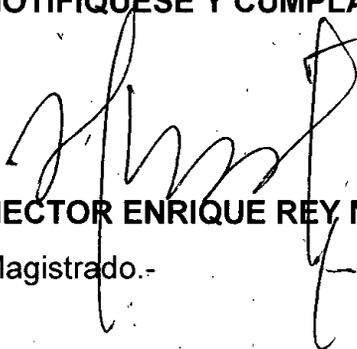
Villavicencio, enero veintiocho (28) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00339-00
DEMANDANTE: EULALIA LOZADA PATARROYO
DEMANDADO: UGPP
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente proceso, se observa que se programó el 30 de enero de 2019 a las 3:00 p.m., como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del C.P.A.C.A, no obstante, para la referida fecha el titular del despacho debe asistir a una diligencia dentro del incidente de desacato de la Acción de Tutela No. 2016-00507-01, que se llevará a cabo en el Municipio de Puerto Gaitán.

Por lo anterior, se hace necesario reprogramar la presente audiencia, fijando como nueva fecha y hora para celebrarla, el **06 de febrero de 2019 a las 9:00 a.m.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-

